



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : LEIDY JOHANNA PATIÑO ZABALA
EJECUTADO : EDUARD ORLANDO TOLEDO OLIVEROS
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-0181-00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder allegado en este asunto este Despacho, **DISPONE:**

1º. ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace a la estudiante de derecho **LEIDY CAROLINA ZAPATA SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.274.603 adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderado judicial de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado.

2º. Queda el proceso para que las partes den cumplimiento a lo previsto en el artículo 446 del C. General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO.

Juez